

RIO GALLEGOS, 18 MAY 2009

VISTO:

La Nota N° 239/09 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que las docentes Ing. Susana PITTALUGA, Lic. Marcela AMAYA SANTI, conjuntamente con el Téc. Fabián TEJERIZO de la Subsecretaría de Pesca realizarán una salida de campo con alumnos de la cátedra Biología Pesquera de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a la costa del río Gallegos denominada La Toma, el día 21 de Mayo de 2009;

QUE se hace necesario registrar la cobertura del seguro respectivo para los involucrados;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, que en cada caso se indican, a trasladarse con los docentes Ing. Susana PITTALUGA, Lic. Marcela AMAYA SANTI y el Téc. Fabián TEJERIZO de la Subsecretaría de Pesca, a la costa del río Gallegos denominada La Toma el día 21 de Mayo de 2009.-

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Mónica ISLA VERA	28.661.767	22/07/80
Lorena MARTINEZ	29.772.494	28/03/83
Tamara ALBARRACIN	31.311.498	13/01/85
Juan Antonio ALVAREZ BENTO	30.502.970	02/01/84
Leandro CAPARROS	33.053.855	31/03/88
Edith MAYHUA	31.838.350	09/01/86
Natalia OYARZO	29.109.315	02/01/82

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

N°



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 18 MAY 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA UARG